



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 08 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 02 DE FEBRERO DEL 2017.-





SESIÓN ORDINARIA N°08 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 02 DE FEBRERO DEL 2017.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRON FERNÁNDEZ JARAMILLO
 CONTROL INTERNO (S) : SR.TA. KARINA MUÑOZ V.
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S) : SR. CRISTIAN AGUILERA LETELIER
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
 ASESOR JURIDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN
 ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GOMEZ ZARATE

FUNCIONARIO MUNICIPAL : SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

PUBLICO ASISTENTE : SRA. GABRIELA VASQUEZ LARA
 SRA. YAMILET HERNÁNDEZ MONTES
 SR. EDISON LOPEZ
 SR. PABLO SOTO CANCINO

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 02 de Febrero de 2017, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 11:40 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Directiva Secretaria Municipal, dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Junto con saludar a los presente da lectura a la correspondencia de acuerdo al siguiente detalle:


 ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-EXTERNA:

- Oficio N° 900 de Contraloría Regional del Maule, por Informe N° 778 de 2016.

A.2.-INTERNA:

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 08 del 02 de febrero de 2017

4° TABLA:

TITULO I INFORME CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directiva Secretaria Municipal para dar a conocer informe de Contraloría Regional del Maule N° 778 del 2016.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS): Presenta el Informe N° 778 de 2016, de Contraloría Regional del Maule el que da por subsanadas las observaciones por gastos telefónicos, tarjetas de saludo navideño, calendarios y reconocimiento entregado a familiares del Ex Presidente Patricio Aylwin Q.E.P.D.

SR. ALCALDE: Manifiesta su conformidad por la superación de las observaciones del órgano Contralor.

TITULO II APROBACIÓN ACTAS.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Actas de Sesiones Ordinarias N° 03 del 27.12.2017, N° 04 del 03.01.2017, N°05 del 04.01.2017 y N°06 del 05.01.2017.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Actas de Sesiones Ordinarias N° 03 del 27.12.2017, N° 04 del 03.01.2017, N°05 del 04.01.2017 y N°06 del 05.01.2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Actas de Sesiones Ordinarias N° 03 del 27.12.2017, N° 04 del 03.01.2017, N°05 del 04.01.2017 y N°06 del 05.01.2017.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Actas de Sesiones Ordinarias N° 03 del 27.12.2017, N° 04 del 03.01.2017, N°05 del 04.01.2017 y N°06 del 05.01.2017.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Actas de Sesiones Ordinarias N° 03 del 27.12.2017, N° 04 del 03.01.2017, N°05 del 04.01.2017 y N°06 del 05.01.2017.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Actas de Sesiones Ordinarias N° 03 del 27.12.2017, N° 04 del 03.01.2017, N°05 del 04.01.2017 y N°06 del 05.01.2017.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Actas de Sesiones Ordinarias N° 03 del 27.12.2017, N° 04 del 03.01.2017, N°05 del 04.01.2017 y N°06 del 05.01.2017.

SR. ALCALDE: Aprueba Actas de Sesiones Ordinarias N° 03 del 27.12.2017, N° 04 del 03.01.2017, N°05 del 04.01.2017 y N°06 del 05.01.2017.

1.- Se acuerda aprobar Actas de Sesiones Ordinarias N° 03 del 27.12.2017, N° 04 del 03.01.2017, N°05 del 04.01.2017 y N°06 del 05.01.2017

TITULO III

COMPRA POR CONVENIO MARCO DE LICENCIAS DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN ESCOLAR FULLWEB "PROEDUCA" PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director DAEM, Sr. Felipe Correa para presentar propuesta de adquisición de software.

DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA): Junto con saludar presenta la solicitud de autorización para adquirir un software educacional el cual fue analizado por los directores de los establecimientos educacionales, lo que permite contar con un control de materias y la presentación de la planificación anual, así como un registro de asistencia de los alumnos de los establecimientos, da a conocer que hoy en día no existe un registro digital, ya que solo se cuenta con planillas Excel en cambio al contar con el software existiría una plataforma donde padres y apoderados puedan conocer las materias que se deben impartir así como el trabajo de los docentes, asistencia y conducta de los alumnos, da a conocer que el monto del software asciende a la suma de US\$4.500,00 dólares por colegio, lo que en moneda nacional es de \$2.900.000.- más existe la oferta de instalar en los treinta y cinco establecimientos que son administrador por el municipio, por lo que solo se cobrará el valor por 20 escuelas, agregando el control de horario del personal.

CONCEJAL SR. FELIPE VERA: Consulta por los fondos con que se adquirirá el sistema "ProEduca" para los establecimientos educacionales y cuál es el proceso de adquisición por el que se obtendrá el software.

DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA): Responde que se adquirirá por medio del presupuesto SEP, que la forma de adquisición es a través de convenio marco, que la empresa PROEDUCA, se encuentra reconocida por el Ministerio de Educación y que los beneficios son mejorar la gestión y la publicación inmediata del trabajo en el sistema del Ministerio de Educación.

CONCEJAL SR. LEIVA: Pregunta porque se podrá mejorar la asistencia.

DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA): Explica que en consideración a que el apoderado podrá supervisar prácticamente en tiempo real si su pupilo ingreso a clases, lo que debería permitir una mejora en la asistencia directamente.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Comenta que será en beneficio de profesores y apoderados, pero no de alumnos.

DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA): Explica que será un beneficio para todos, ya que podrán conocer cuáles son las materias que se impartirán clase a clase ya que la planificación se encontrara publicada.

SR. ALCALDE: Solicita al Secretario Comunal de Planificación Sr. Patricio Pacheco dar a conocer que se requiere aprobar.



SE EVELINA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO): Informa que se requiere que el Concejo Municipal apruebe la adquisición en consideración a que supera las quinientas unidades tributarias mensuales.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta si la licencia es anual.

DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA): Responde que la oferta presentada incluye un software que no tiene duración limitada, y que será de uso por el tiempo que se requiera a diferencia de otras ofertas en donde la licencia era anual y se requiere la renovación periódica.

CONCEJAL SR. VERA: Considera que se debe proyectar una mantención del sistema.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta por el costo de mantención.

DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA): Responde que el valor de mantención del software es de un millón de pesos anual, lo que incluye actualizaciones del software en caso que el Ministerio de Educación desarrolle algún cambio a su plataforma.

SR. ALCALDE: Hace ver que es un beneficio no tener que adquirir licencias todos los años y consulta si algún miembro de la comisión desea expresar algún comentario.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aclara que si bien la instalación del software es en todos los establecimientos educacionales del municipio, pero, no se cobrará en todas las escuelas, ya que veinte escuelas solo serán cobradas y que se entregará en 34 establecimientos, en consideración a la posibilidad de críticas por el gasto que representa para algunos establecimientos de pocos alumnos.

SR. ALCALDE: Reconoce en la gestión del DAEM, que siempre está comunicando noticias del quehacer comunal en materias de educación, lo que es importante desde el punto de vista del respaldo para la gestión edilicia, lo que ejemplariza con la situación actual en la entrega de fardos producto del siniestro que se vive por los incendios forestales de este año, ya que el donante de fardos le solcito tomarse una fotografía para su respaldo de haber cumplido con la entrega.

CONCEJAL SR. PÉREZ: A propósito de las donaciones a las que se refiere el Sr. Alcalde, hace ver lo importante de tener la información de las donaciones que han ingresado al municipio, ya que no se cuenta con ello

SR. ALCALDE: Da a conocer que se ha recepcionado pasto, ropa, comida y fruta, siendo todos los productos perecibles entregados a diferentes beneficiarios y con ello evitar pérdidas innecesarias.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Considera necesario se entregue un informe de las donaciones que se ha recepcionado la Municipalidad.

SR. ALCALDE: Responde que el único registro es el que se entregó al ejército y que deben solicitarlo al Director DIDECO, y que además existe un informe preparado por D.D.R. en cuanto a la entrega de forraje.

Dentro del mismo punto da a conocer que se cuenta con un monto de doscientas canastas familiares, las cuales se espera entregar a futuro ya que se quiere tener una reserva para el invierno.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Desde su punto de vista considera que ha llegado numerosa ayuda para cincuenta y dos personas afectadas.

SR. ALCALDE: Hace ver que si bien son cincuenta y dos familias que perdieron su hogar, no es menor existen un sinnúmero de personas afectadas por la pérdida de animales y pastizales.



ILSE ELENA ARANIS WILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Volviendo a la solicitud del DAEM, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar para comprar vía convenio marco licencias de la Plataforma de Gestión Escolar Fullweb "ProEduca" para los establecimientos educacionales.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba comprar vía convenio marco licencias de la Plataforma de Gestión Escolar Fullweb "ProEduca" para los establecimientos educacionales.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba comprar vía convenio marco licencias de la Plataforma de Gestión Escolar Fullweb "ProEduca" para los establecimientos educacionales.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba comprar vía convenio marco licencias de la Plataforma de Gestión Escolar Fullweb "ProEduca" para los establecimientos educacionales.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba comprar vía convenio marco licencias de la Plataforma de Gestión Escolar Fullweb "ProEduca" para los establecimientos educacionales.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba comprar vía convenio marco licencias de la Plataforma de Gestión Escolar Fullweb "ProEduca" para los establecimientos educacionales.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba comprar vía convenio marco licencias de la Plataforma de Gestión Escolar Fullweb "ProEduca" para los establecimientos educacionales.

SR. ALCALDE: Aprueba comprar vía convenio marco licencias de la Plataforma de Gestión Escolar Fullweb "ProEduca" para los establecimientos educacionales.

2.- Se acuerda aprobar comprar vía convenio marco licencias de la Plataforma de Gestión Escolar Fullweb "ProEduca" para los establecimientos educacionales.

5° VARIOS:

**TITULO IV
 PRODUCCIÓN DE LADRILLOS E INCENDIO FORESTAL.**

CONCEJAL SR. POBLETE: Entrega al Sr. Alcalde documento relacionado con la producción de ladrillos para su cocimiento.

SR. ALCALDE: Al respecto informa que conversó el tema con el General de Ejército a cargo de la zona, y que se analizará en una próxima reunión, para presentar un procedimiento del trabajo de los ladrilleros asociado al sistema de cocción de ladrillos.

CONCEJAL SR. POBLETE: Considera que se debe autorizar primero a un grupo de ladrilleros para su producción y luego que se inicie otro grupo.

SR. ALCALDE: Aclara que lo que hay que hacer es una ordenanza del procedimiento de los ladrilleros, de lo que deberá preocuparse el municipio, así como la situación de cortafuegos.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera que deberá desarrollarse un protocolo de la producción y cocción de ladrillos.

SR. ALCALDE: Dentro del tema, relaciona la situación de emergencia en cuanto a recursos, ya que gracias a la gestión de la Sra. Secretaria Municipal con la Presidencia, se van a otorgar recursos para la construcción de una sede social para el sector de Hualve, maquinaria para la preparación y generación de cortafuegos.

SECRETARIA MUNICIPAL
 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO V
DESARROLLO SESIONES.

CONCEJAL SR. LEIVA: Solicita que se considere el envío de la citación con un plazo mínimo de diez horas.

TITULO VI
APOYO AFECTADOS.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta que va a pasar en veinte días más con la entrega de forraje para alimentación de animales.

SR. ALCALDE: Responde que se ha hecho entrega de 15.000 fardos y que se debe considerar que llegaran los recursos otorgados por el Gobierno.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Da a conocer que el DDR le informó que el monto de fardos entregados son 8.000 unidades.

SR. ALCALDE: Aclara que, si bien el municipio ha entregado 8.000 fardos, se debe considerar los aportes de particulares que han llegado a sectores rurales directamente a los afectados, sin embargo, se hace necesario que el Gobierno inicie el apoyo a los agricultores.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA): Informa que en reunión con MIDESO, se señaló que se otorgarán recursos para los productores agrícolas, apícolas y ganaderos, lo que será gestionado a través de INDAP.

SR. ALCALDE: Da a conocer que el Alcalde Joaquín Lavín otorgará polines y alambres para la instalación de cercos, con lo que se logrará contar con elementos para proyectos de empleo de apoyo a cierre perimetral de las zonas afectadas.
 Informa que existe gran voluntad de personas y municipios en apoyar la reconstrucción de las casas, para quienes fueron afectadas por los incendios forestales, como asimismo esta la proyección del Estado en ayuda a los siniestrados.

CONCEJAL SR. MUENA: Dentro del tema de las voluntades, manifiesta su deseo de trabajar en equipo con los funcionarios municipales, para una mejor gestión municipal.

SR. ALCALDE: Propone al Concejo informen sobre casos de siniestrados que requieran apoyo. Dentro del tema de la emergencia, da a conocer que las compras de canastas familiares estarían detenidas temporalmente y que todo lo referente a la educación de los jóvenes, ello sigue adelante su proceso, ya que es política de gestión alcaldía que ningún joven en Cauquenes, quede sin estudiar.

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 12:25 horas

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Actas de Sesiones Ordinarias N° 03 del 27.12.2017, N° 04 del 03.01.2017, N°05 del 04.01.2017 y N°06 del 05.01.2017



ILUSTRADA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILUSTRADA
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





2.- Se acuerda aprobar comprar vía convenio marco licencias de la Plataforma de Gestión Escolar Fullweb "ProEduca" para los establecimientos educacionales.

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



DISEÑA ARIANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE

